

AVISO

AMPLIACIÓN DE ENCUADRE REGLAMENTARIO

NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

ROCH S.A.

En el día de la fecha la Sociedad del rubro informó que no realizará el pago de los servicios de interés de las Obligaciones Negociables Clase 1, cuyo vencimiento operó el 29.01.2024.

En virtud de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto ampliar el encuadre reglamentario de los valores negociables de Roch S.A., actualmente con Advertencias Especiales por aplicación del artículo 39 inciso f), en su remisión al inciso b), del Reglamento de Listado, comprendiéndola, además, en las disposiciones del inciso e) del artículo mencionado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2024

e.k./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.